



Factura: 004-002-000040677



20202301006D00507

1

NOTARIO(A) SUPLENTE CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20202301006D00507						
ACTO O CONTRATO: AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2020, (10:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO ZAMORA JOHAN ANDRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300682651	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia				Cantón		Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: DP23-CJ-1060-2020-UPTH

Firmado por

CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZCRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ
JARAMILLO NAVARRETE ENELIO FALCONERI
EC



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
N O T A R I O

TIERRA DORADA GOLDENLAND S.A.

J

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, siete de Julio del dos mil veinte

Señor(a)
INTRIAGO ZAMORA JOHAN ANDRE

Ciudad.-

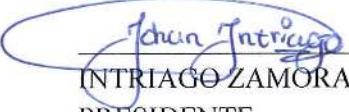
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TIERRA DORADA GOLDENLAND S.A., otorgada el día siete de Julio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEXTO del Cantón SANTO DOMINGO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
INTRIAGO ZAMORA MARIA FERNANDA
INTRIAGO ZAMORA JOHAN ANDRE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía TIERRA DORADA GOLDENLAND S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


INTRIAGO ZAMORA JOHAN ANDRE
PRESIDENTE
CEDULA: 2300682651

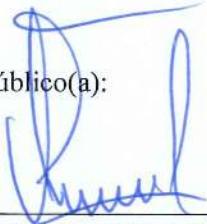
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20202301006D00507

Factura No.: 004-002-00040677

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, el día de hoy siete de Julio del dos mil veinte; ante mí ABOGADA CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ, Notario(a) SEXTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) INTRIAGO ZAMORA JOHAN ANDRE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2300682651 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía TIERRA DORADA GOLDENLAND S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CRUZ MARLENE ALBAN BOSQUEZ
Identificación: 0201812229

La foto copia que antecede es igual a la
original que me fue presentada en..... foja
Sto. Domingo.....
Doy fe.

[Signature]
Ab. Cruz Marlene Albán Bosquez
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

L

Número único de identificación: 2300682651

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ZAMORA JOHAN ANDRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1994



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO MOREIRA CARMELO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMORA ZAMBRANO NIMIA NORALMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

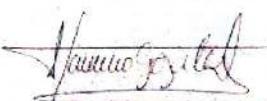
Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 205-322-38949

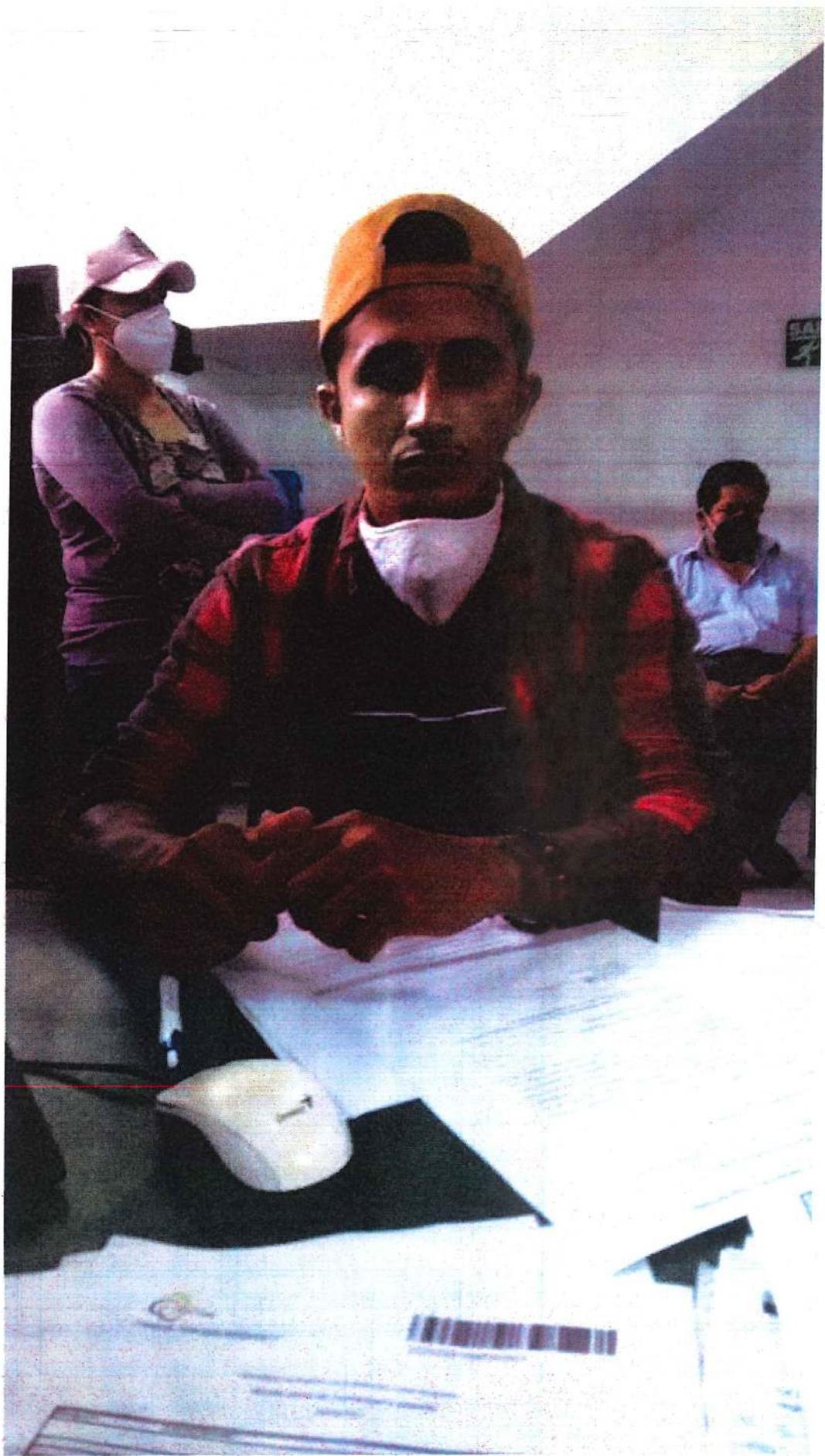


205-322-38949



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO		Nro. DP23-CJ-1060-2020-UPTH Fecha 06/jul/2020
1 ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO		2		Nro _____ Fecha _____
3 ALBAN BOSQUEZ		CRUZ MARLENE		4 Rige A Partir De 06/jul/2020 Rige Hasta 17/jul/2020
Apellido		Nombre		
5 Cédula de Ident. 020181222-9		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación
8 Tipo Acción de Personal Designación				
9 Explicación Mediante Resolución No. 044-2020 de 05 de mayo del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura, Resolvió: Restablecer la atención de las notarías en el ámbito nacional; así mismo el Artículo 2 de la referida Resolución señala que quedan excluidos del servicio notarial restringido, mientras dure el estado de emergencia, los notarios que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria. En este sentido, con fundamento en el Artículo 3, de la resolución en mención, designa a la Ab. Cruz Marlene Albán Bosquez, en calidad de Notaria Suplente de la Notaría Sexta de este cantón, toda vez que el Dr. Enelio Jaramillo Navarrete, se encuentra en grupo vulnerable, desde el dia 06 de julio de 2020 hasta el dia 17 de julio de 2020. Con fundamento en la Resolución No. CJ-DG-2018-109, suscrita por el Dr. Juan Vizueta Ronquillo, Ex Director General del Consejo de la Judicatura, que norma las atribuciones, el Director Provincial, suscribe la presente acción de personal				
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES		11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES		
Departamento NOTARIA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO		Departamento NOTARIA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO		
Puesto NOTARIA SUPLENTE		Puesto NOTARIA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO		
Remuneración Unif. Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO Partida		Remuneración Unif. Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO Partida		
		SANTO DOMINGO que antecede es igual a la original que me fue presentada en....., foja Sto. Domingo..... Doy fe: 07/07/2020		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha		DR. ENELIO JARAMILLO Causal OTRAS CAUSAS Ab. Cruz Marlene Albán Bosquez NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON SANTO DOMINGO		
13 Registro Nro 1060-JAM Fecha 06/jul/2020		ING. ANDRES VILLEGRAS TORRES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO		

DR. IGOR XAVIER VASCO YÉPEZ
DIRECTOR(A) PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

